

San Pedro de la Paz, 25 MAYO 2015

N° 8521 VISTOS: Estos antecedentes; solicitud de Transferencia, según ingreso N° 206, de fecha 11/05/2015, Contrato de compra venta de fecha 09/05/2015; la demás documentación presentada junto a la solicitud; las disposiciones contenidas en las Ordenanzas Municipales N° 01 y N° 03 de fecha 24 de Diciembre de 1996 y sus posteriores modificaciones; lo establecido en el Decreto Ley N° 3.063, de 1979, Ley de Rentas Municipales y sus modificaciones, especialmente sus Artículos 23, 24, 26 y 29; y de conformidad con las facultades que me confiere la Ley N° 18.925, Orgánica Constitucional de Municipalidades, especialmente sus Artículos 12, 56 y 63,

DECRETO

1. Autorízase a contar de esta fecha la transferencia de la patente municipal de: **RODRIGO ALBERTO VILLAR GONZALEZ**, Rut. [REDACTED], Rol N° 2-1378 giros: MINIMERCADO COMERCIAL, SIN VENTA DE ALCOHOLES, con ubicación en **AVDA. LOS LAGOS 488, PORTAL DE SAN PEDRO**. A favor del adquirente: **HAYDEE MERCEDES GONZALEZ HENRIQUEZ**, rut: [REDACTED].
- 2.- Realícese dicha transferencia efectiva a contar de la fecha 11/05/2015, correspondiente al semestre Primero de 2015.
- 3.- Procédase por parte de la Dirección de Administración y Finanzas a realizar el cobro de la Patente, de acuerdo a lo establecido en el Art. 3° de la Ley, señalada precedentemente.
- 4.- Encomiéndese a la Oficina de Patentes y Rentas Municipales realizar los ajustes al correspondiente rol.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



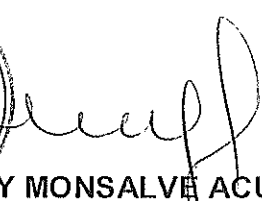

RENZO RIFFO LILLO
Secretario Municipal

MCV/Jra..

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado
- Sr. Secretaría Municipal
- Dirección Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Rentas y Patentes (2)




★ **NELLY MONSALVE ACUÑA**
Directora de Adm. y Finanzas
Por Orden del Sr. Alcalde